

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
SANITARIA
PANAMERICANA

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



34a Reunión
Washington, D.C.
Mayo 1958

CE34/3 (Esp.)
31 marzo 1958
ORIGINAL: INGLES

Tema 13: ENMIENDA DEL FORMATO Y PRESENTACION DEL PRESUPUESTO

El Comité Ejecutivo, en la Resolución II, párrafo 3, adoptada en su 25a Reunión, encomendó al Director que continuara estudiando los medios de mejorar la forma de presentación de los proyectos de presupuesto y que sometiera a una próxima reunión del Comité Ejecutivo cualesquiera nuevas recomendaciones que considerara oportunas.

En su constante afán de presentar el documento presupuestario de una manera clara, concisa y eficaz, el Director desea introducir una modificación en la forma de presentación de algunas de las partidas de gastos enumeradas en todos los proyectos que figuran en la Parte III del documento presupuestario.

Se propone la supresión del grupo titulado "Viajes y transporte" y que las asignaciones para viajes reglamentarios, que ahora aparecen enumeradas bajo este título, se agreguen a las de "Subsidios y primas", figurando todas ellas en una sola partida que se denominaría "Subsidios y viajes reglamentarios". Las asignaciones para viajes en comisión de servicio, que ahora aparecen enumeradas bajo el título de "Viajes y transporte", figurarían en una partida denominada "Viajes en comisión de servicio", en forma similar a la de "Subsidios y viajes reglamentarios".

Estos cambios determinarían una modificación en los títulos de las columnas de los cuadros del "Resumen de los programas por grupos de egresos". El título de la primera columna, que ahora dice "Personal y subsidios y primas", se substituiría por el de "Gastos de personal" y comprendería los sueldos, subsidios, primas y viajes reglamentarios. El título de la segunda columna, que ahora dice "Viajes y transportes", se substituiría por el de "Viajes en comisión de servicio". Las restantes columnas permanecerían sin cambio alguno.

El Anexo I muestra la modificación propuesta por el Director respecto a los proyectos que figuran en la Parte III del documento presupuestario. El Director estima que esta modificación, al agrupar los diversos subsidios, primas y gastos por viajes reglamentarios, y al separar los gastos por viajes en comisión de servicio, permitirá un

mejor examen de los proyectos por parte de los cuerpos directivos y cree que puede tener por resultado cierta reducción del volumen y costo de los documentos presupuestarios.

En vista de las ventajas que se derivarían de los cambios propuestos, el Comité Ejecutivo puede tener a bien considerar un proyecto de resolución concebido en los siguientes o parecidos términos:

Proyecto de Resolución

El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado la propuesta del Director para modificar la forma de presentación de algunas de las partidas de gastos enumeradas en todos los proyectos que figuran en la Parte III del documento presupuestario, así como los títulos de las dos primeras columnas de los cuadros del "Resumen de los programas por grupos de egresos", y

Teniendo en cuenta que las modificaciones propuestas no afectan a los principios fundamentales en cuanto a la forma de presentación recomendada anteriormente por los cuerpos directivos,

RESUELVE:

1. Aprobar las modificaciones recomendadas por el Director en la forma de presentación de los documentos presupuestarios.
2. Aplicar estas modificaciones en la presentación del presupuesto de la Organización para 1960.

Anexo I

MODELO DE LA MODIFICACION PROPUESTA
EN LA FORMA DE PRESENTACION DE LA PARTE III
DEL PRESUPUESTO

<u>Forma Actual</u>	GRADO	<u>Forma Propuesta</u>	GRADO
Oficial médico Enfermera de salud pública	P4 P3	Oficial médico Enfermera en salud pública	P4 P3
Importe de los puestos		Importe de los puestos	
<u>Subsidios y primas</u>		<u>Subsidios y viajes reglamentarios</u>	
Ajuste por lugar de destino Familiares a cargo Gratif. de servicio Defunción e incapacidad Seguro Transitorios		<u>Viajes en comisión de servicio</u>	
<u>Viajes y Transporte</u>			
En com. de servicio Contratación inicial y repatriación Licencia en el lugar de origen			